ADRES	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO**	**GCON-FR01**
	FORMATO	**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO**	**VERSIÓN**	**03**
			FECHA	**10-05-2021**

Contrato No.	ADRES-CPS-118-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Karen Alejandra Parrado Triana		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Karen Lorena González Lobo Claudia Paola Pérez Sua	**Teléfono / Extensión**	Incluir Tel. o Ext. 1037
Dependencia	OFICINA ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-073-OAJ		
Fecha de Inicio	20/01/2025	**Fecha de Terminación**	19/09/2025

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/03/2025	**Hasta**	31/03/2025
Adición y/o Prórroga	N.A			
Suspensión	N.A			
Cesión	N.A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación, dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	En etapa prejudicial se elaboraron las fichas prejudiciales correspondientes a los ORFEO con radicado: - 20256300840052 - 20256301065612 - 20256301267362	Las 3 fichas prejudiciales elaboradas se encuentran cargadas en formato Word en la carpeta comprimida, "OBLIGACIÓN 01", bajo los siguientes nombres: 1. 20256300840052 2. 20256301065612 3. 20256301267362	N.A
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Se elaboraron 2 fichas de repetición correspondiente a los procesos: - 11001310501620140046200 - 11001310502920150082000	Las 2 fichas de repetición elaboradas se encuentran cargadas en formato Word en la carpeta comprimida, "OBLIGACIÓN 02", bajo los siguientes nombres: 1. 11001310501620140046200 2. 11001310502920150082000	N.A
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Se elaboró una ficha de Acuerdo de Punto Final de los procesos de Sanitas EPS que no presentan conflicto de competencia ni fallo.	La ficha elaborada de APF se encuentra cargada en formato Word en la carpeta comprimida, "OBLIGACIÓN 03", bajo los siguientes nombres: Ficha Sanitas EPS - Sin conflicto	N.A

4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello	Se radicaron los poderes de manera oportuna correspondientes a las audiencias de conciliación extrajudicial en derecho programadas frente a los siguientes ORFEO: 1. 20256300583522 2. 20256300288012 3. 20256301065612 4. 20256300583522	Los comprobantes de remisión de información y documentación se encuentran cargadas en formato PDF en la carpeta comprimida, "OBLIGACIÓN 04 y 06".	N.A.
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación en este periodo	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación en este periodo	N.A
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Se radicaron los poderes de manera oportuna correspondientes a las audiencias de conciliación extrajudicial en derecho programadas frente a los siguientes ORFEO: 1. 20256300583522 2. 20256300288012	Las certificaciones que fueron remitidas a los Despachos se encuentran en formato PDF en la carpeta comprimida, "OBLIGACIÓN 04 y 06".	N.A.
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	Para el presente periodo se asignó para análisis y elaboración la ficha 25000234200020180016000, sin embargo, se encuentra en término de elaboración de conformidad al manual de fichas judiciales.	Para el presente periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	N.A
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Se procedió a diligenciar en la base de reparto la información correspondiente a los casos asignados durante el periodo, esto es, lo referente a los ORFEO 20256300840052, 20256301065612, 20256301267362 y 20256300840052. También se relacionó la información de los casos creados en EKOGUI, así como los números de identificación de las fichas. A su vez se diligenció la base de datos de audiencias, relacionando las fechas de remisión de la documentación e información de representación a cada uno de los Despachos, así como el resultado de la audiencia celebrada.	Se relacionan los links de acceso a las bases de reparto y de audiencias: BASEACTUALIZADA 6 OCT 2023 (2) (1).xlsx BASEACTUALIZADA 6 OCT 2023 (2) (1).xlsx	N.A.
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas	Se otorgó respuesta a las peticiones presentadas por el grupo de	Las respuestas otorgadas a las peticiones se encuentran cargadas en	N.A

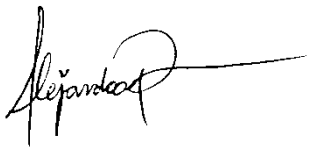
	naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	representación judicial orientadas a determinar si los procesos ya han sido objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación de la Entidad: - 11001333704320240034800 - 11001310502020180066100 - 11001333704220250002200	formato PDF en la carpeta comprimida "OBLIGACIÓN 09" bajo el siguiente nombre: 1. 11001333704320240034800 2. 11001310502020180066100 3. 11001333704220250002200	
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o precomité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	No se ejecutó actividades relacionadas con esta obligación en este periodo.	No se ejecutó actividades relacionadas con esta obligación en este periodo.	N.A
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se asistió a las audiencias de conciliación extrajudicial en derecho que fueron programadas de los ORFEO: – 20246309711202 – 20256300583522 – 20256300288012	Las correspondientes actas que dan cuenta de la asistencia a las audiencias se encuentran en la carpeta comprimida "OBLIGACIÓN 11" bajo los nombres que a continuación se relacionan: 1. 20246309711202 acta 2. 20256300583522 acta 3. 20256300288012 acta	N.A
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	Se crearon los siguientes expedientes en la ejecución de este periodo, dispuestos en la carpeta de share Point de la Entidad: - 20256301014762 - 20256301065612 - 20256301267362	Se relacionan los link de acceso a los correspondientes expedientes creados en el SharePoint del grupo prejudicial: 20246306288942 SALUD TOTAL EPS 7 20256301065612 N&L SERVICIOS DE SALUD S.A.S 20256301267362 GRUPO FARMACEUTICO CAMARFARMA S.A.S	N.A
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su	Se dispone de base de Excel contentiva de las solicitudes de conciliación que fueron asignadas durante el periodo.	El archivo Excel se encuentra bajo el nombre "OBLIGACIÓN 13 Seguimiento Asignaciones de audiencias de conciliación".	N.A

	fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.			
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Se procedió a elaborar dos pronunciamientos frente a los Autos de prueba proferidos por Colpensiones y notificados a la Entidad mediante los radicados ORFEO: - 20256301096302 - 20256301250382 - 20256301396402 - 20256301395962 - 20256301397222 - 20256301396722 - 20256301473532	Se relaciona copia de los pronunciamientos remitidos a Colpensiones en carpeta comprimida "OBLIGACIÓN 14" bajo los nombres que se relacionan: 1. 20256301096302 2. 20256301250382 3. 20256301396402 4. 20256301395962 5. 20256301397222 6. 20256301396722 7. 20256301473532	N.A.
15	Tramitar y cerrar los radicados de Orfeo asignados dentro del término establecido	Se otorgó trámite a los ORFEO que fueron asignados dentro del término. Quedan pendientes por tramitar dos ORFEO remitidos a revisión y firma del Jefe de la OAJ, sobre pronunciamiento de autos de prueba proferidos por Colpensiones.	Archivo en carpeta comprimida bajo el nombre "OBLIGACIÓN 15".	N.A
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	Durante el periodo objeto de la presente cuenta se radicaron los siguientes memoriales: - 11001310503120180062300 memorial con poder que acredita calidad. Correos con solicitud de ubicación de los siguientes procesos: - 11001310502120170024800 - 11001310503720180014200 - 11001310503720180014600 - 76001310501320170063700 - 76001310501820160103300	Se dispone de carpeta comprimida "OBLIGACIÓN 16" con la siguiente documentación: - 11001310503120180062300 memorial con poder que acredita calidad. - Ubicación proceso 11001310502120170024800 - Ubicación proceso 11001310503720180014200 - Ubicación proceso 11001310503720180014600 - Ubicación proceso 76001310501320170063700 - Ubicación proceso 76001310501820160103300	N.A.
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación en este periodo.	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación en este periodo.	N.A.

18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Se dispone base en Excel con la relación de las últimas actuaciones evidenciadas en cada uno de los procesos asignados a la contratista.	El seguimiento de los procesos asignados relacionado en la base de Excel denominada “OBLIGACIÓN 18 – Procesos” que se encuentra en carpeta comprimida.	N.A.
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	Los procesos asignados cuentan con las actuaciones surtidas al interior de cada proceso: - 11001310502220170010300 - 76001310500620150026700 - 11001310503120180062300 - 05001333300920240010700 - 25000234100020200051100	Se remite copia en carpeta comprimida denominada “OBLIGACIÓN 19 y 20” con los documentos que fueron cargados en las carpetas de SharePoint de los procesos a cargo de la suscrita.	N.A.
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.	Los procesos asignados cuentan con las actuaciones surtidas al interior de cada proceso: - 11001310502220170010300 - 76001310500620150026700 - 11001310503120180062300 - 05001333300920240010700 - 25000234100020200051100	Se remite copia en carpeta comprimida denominada “OBLIGACIÓN 19 y 20” con los documentos que fueron cargados en las carpetas de SharePoint de los procesos a cargo de la suscrita.	N.A.
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación en este periodo.	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación en este periodo.	N.A.
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación en este periodo.	No se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación en este periodo.	N.A.

	establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.			
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Durante el periodo de la presente cuenta, se actualizaron los siguientes procesos en Ekogui: - 11001333400220240019800 - 05001333300920240010700 - 11001310502220170010300 - 11001310503120180062300 - 76001310500620150026700	Se dispone de carpeta comprimida denominada “OBLIGACIÓN 23”, con archivos Excel descargados del aplicativo EKOGUI donde se evidencia la actualización realizada.	N.A.
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	Durante el periodo objeto de informe se calificaron 36 procesos a cargo.	Se dispone de archivo Excel en carpeta comprimida denominado “OBLIGACIÓN 24 - Calificación del riesgo”, en casilla AV se observa la fecha de la última de actualización.	N.A.
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Se asistió a las reuniones programadas por las supervisiones de la OAJ, tanto presenciales como virtuales.	Se asistió a las reuniones programadas por las coordinaciones de la OAJ, tanto presenciales como virtuales.	N.A.
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	No se ejecutaron actividades adicionales a las señaladas a lo largo del informe frente a cada una de las obligaciones contractuales.	No se ejecutaron actividades adicionales a las señaladas a lo largo del informe frente a cada una de las obligaciones contractuales.	N.A.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA
Firma del Contratista
Fecha: 01/04/2025

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$ 70.278.392	**$ 12.005.891,97**	**$ 8.784.799,00**	**0**	**$ 49.487.701,03**

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de: OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (**$ 8.784.799)**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9483314139	$439,300	1/03/2025	31/03/2025	20/03/2025
Pensión	9483314139	$562,300	1/03/2025	31/03/2025	20/03/2025
ARL	9483314139	$18,400	1/03/2025	31/03/2025	20/03/2025

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N.A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firman:

Karen González

KAREN LORENA GONZÁLEZ LOBO
Supervisora

CLAUDIA PAOLA PÉREZ SUA
Supervisora

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectué la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 01/04/2025

CIUDAD: Bogotá D.C.

FECHA: 1/04/2025

CUENTA DE COBRO

(Aplicable para Personas Naturales que pertenecen al Régimen Simplificado Art. 499 Estatuto Tributario)

ADQUIRIENTE DEL SERVICIO Y NIT: ADMINISTRADORA DE LOS RESCURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES. **NIT:** 901037916-1

DEBE A:

NOMBRE: KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA

IDENTIFICACIÓN: **CC** ☑ **NIT** ☐ **No.** 1.010.229.705

CONTRATO No.: 118 de 2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-073-OAJ.

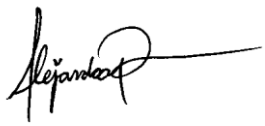
PERIODO COMPRENDIDO DESDE: 1/03/2025 **HASTA:** 31/03/2025

LA SUMA DE: OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 8.784.799**

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

DIRECCIÓN: Carrera 72A No. 23F-36 torre 2 apartamento 501

TELÉFONO: 3213348958



FIRMA
C.C. No. 1.010.229.705 de Bogotá D.C.

ADRES

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2025

Bogotá D.C., 01 de abril de 2025

Nombres y Apellidos	No. Identificación
KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA	1.010.229.705

Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:
Responsable de IVA: SI ☐ NO ☒
Régimen Simple: SI ☐ NO ☒
Código Actividad Económica 6910 Tarifa ICA 8,6
Contrato de Prestación de Servicios Número: No. ADRES-CPS 118-2025
Fecha de Inicio: 20 de enero de 2025 Fecha de Terminación: 19 de septiembre de 2025
Valor total del Contrato: $70.278.392 Prórroga: SI ☐ NO ☒
Valor por concepto de Honorarios 2025: $ 8.784.799
Durante el año gravable 2023 fue declarante de renta SI ☒ NO ☐

1. Declaro bajo gravedad de juramento que al terminar el año 2025 SI ☐ NO ☒ tomaré costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo.

   En caso de responder si a la opción anterior no diligenciar los puntos 2 en adelante.

2. Declaro bajo gravedad de juramento que las personas que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos por el artículo 387 del Estatuto Tributario, para lo cual adjunto documentación que así lo certifica:

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DEPENDIENTE (*)

(*) CALIDAD DEPENDIENTES

a) Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2025

b) Hijos con edades entre 18 y 23 años cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente acreditados por la autoridad competente.
c) Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
d) Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.
e) Padres y/o hermanos que se encuentran en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificados por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por medicina legal.

Con lo anterior se solicita que en la depuración de la base de retención sea descontado el 10% de mis ingresos brutos y hasta un máximo de 32 UVT por concepto de dependientes.

3. Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge XXXXXXX identificado (a) con la C.C. No. XXXXXX no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

4. Declaro bajo gravedad de juramento, que a la fecha tengo vigente un crédito hipotecario para adquisición de vivienda, Obligacion_____de_____, según certificación del año gravable 2024; anexa al presente, lo anterior para efectos de la aplicación de la retención a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario vigente y normas reglamentarias, en particular lo establecido en el artículo 387 del estatuto tributario nacional, párrafo 1, hasta 100 uvt mensuales.

5. Declaro que soy titular de la cuenta AFC No. _____del Banco _____, a la cual consigno mensualmente la suma de ($), de la cual anexo la certificación bancaria. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso en mención, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

6. Declaro que mensualmente consigno a pensiones voluntarias _____ la suma de ($), de la cual anexo certificación del Fondo de Pensiones. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de retención en la fuente, de conformidad con lo consagrado en el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, y además disposiciones legales vigentes.

ADRES

CERTIFICACIÓN RETENCIÓN DE LA FUENTE Y DEPENDENCIA ECONÓMICA
PERSONAS NATURALES
AÑO 2025

Nota: Para los numerales 5 y 6 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.

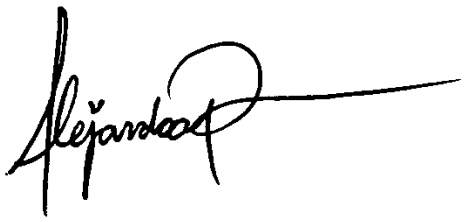
---

7. Declaro que consigné a Medicina prepagada, servicios complementarios de salud, la suma de ($), (anexo certificación del año inmediatamente anterior) que no supera las 16 UVT mensuales

8. Declaro que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Anexar planilla de liquidación según Artículo 56 del Estatuto Tributario)

9. Declaro bajo gravedad de juramento que para desarrollar la actividad por prestación de Honorarios y por compensación por servicios personales, SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad, por lo cual solicito aplicar la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



Firma:
KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA
Cédula de ciudadanía No. 1.010.229.705 de Bogotá
Bogotá D.C., 01 de abril de 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010229705		PARRADO TRIANA KAREN ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 72a #23f-36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3013714864	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1350996711	9483314139	I	2025/04/02	2025/03/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,020,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$3,514,000	$562,300			$3,514,000	$439,300			$0	$0			$3,514,000		$18,400		$0	$0		$1,020,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$3,514,000	$562,300			$3,514,000	$439,300			$0	$0			$3,514,000		$18,400		$0	$0		$1,020,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$3,514,000	$562,300			$3,514,000	$439,300			$0	$0			$3,514,000		$18,400		$0	$0		$1,020,000
1	CC	1010229705 PARRADO KAREN		23020 1	30	$3,514,000	$562,300	EPS017	30	$3,514,000	$439,300		0	$0	$0	14-23	30	$3,514,000	0.522%	$18,400	0	$0	$0	No	$1,020,000
Total		**Afiliados(1)**				$3,514,000	$562,300			$3,514,000	$439,300			$0	$0			$3,514,000		$18,400		$0	$0		$1,020,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010229705		PARRADO TRIANA KAREN ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 72a #23f-36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3013714864	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1350996711	9483314139	I	2025/04/02	2025/03/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,020,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$562,300	$0	$0	$562,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$562,300	$0	$0	$562,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,400	$0	$0	$18,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,400	$0	$0	$18,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$439,300	$0	$0	$439,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$439,300	$0	$0	$439,300
TOTAL				**1**	**$1,020,000**	**$0**	**$0**	**$1,020,000**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141081314133

(415)7707212489984(8020) 000014108131413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 2 2 9 7 0 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 2 9 7 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRADO	TRIANA	KAREN	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal: DG 11 14 B 14 TO 4 AP 301

42. Correo electrónico: aleepatri@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 3 4 8 9 5 8	3 1 5 7 7 0 1 8 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 0 4 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO